

1ª Jornada

Sevilla, 16 - 17 de Octubre 2014

SOBRE MALTRATO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Abuso sexual en personas con Discapacidad

Mejor sin atajos

Carlos de la Cruz

Lamentablemente **no hay trucos ni palabras mágicas** que garanticen que se pueda evitar, con absoluta certeza, las posibles situaciones de abusos sexuales en personas con discapacidad. Del mismo modo, mucho me temo que tampoco los hay para que, en caso de que se produzcan, se detectasen de manera inmediatamente y sin ningún género de dudas. Así las cosas, ante el abuso sexual, y si se me permite una generalización, caben dos posibilidades: “encender todas las alarmas” o “poner un poquito de sentido común”.

No obstante y que quede muy claro desde los primeros párrafos: no hay ninguna duda de que los abusos sexuales son reales y que no se debe frivolarizar con ellos. Es un tema serio y, por consiguiente, **la peor de las opciones** (habría por tanto, al menos, una tercera posibilidad) es la de **no hacer nada**, mirar para otro lado o actuar como si no existieran o como si no pudieran existir. Es más, esta tercera, y última opción, es la que más ha prevalecido en los últimos años y, precisamente por eso, sabemos cuáles han sido sus frutos: “más de lo mismo” y dejar las cosas tal y como estaban. O, dicho de otro modo, ha sido una manera, aunque haya sido sin querer, de facilitar que los abusos sexuales se sigan presentando.

En la **Asesoría de Sexualidad para personas con discapacidad, profesionales y familiares del Ayuntamiento de Leganés** son frecuentes las consultas. Curiosamente bastante más abundantes de lo que se pudiera esperar y, en muchas de ellas, el maltrato o el abuso tiene protagonismo. Sin embargo (y con todas las salvedades) las principales claves para su abordaje acaban siendo muy parecidas a las del resto de situaciones. Empezando por **dar protagonismo a la propia persona con discapacidad** y siguiendo por el tratar de buscar **coordinaciones entre todos los agentes implicados e importantes**. En definitiva, se procura que todos “remen” en la misma dirección y, lo que es igualmente importante, también al mismo compás. El resto es “poner un poquito de sentido común” y se llama “Educación Sexual”

Sentido común es afrontar el problema pero sin caer en trampas de abordarlo con prisas o con ansiedad. Este tema es suficientemente importante como para no tratar de buscar atajos. Un ejemplo. Las personas con discapacidad más vulnerables (da igual la edad) frente a un posible abuso y, además, con

quienes será más difícil hablar sobre ello, en caso de que se haya producido, serán aquellas que no saben hablar de sexualidad o que no tienen con quién. Es decir, todas esas personas a las que nunca se les ha hablado del tema y que, consecuentemente, muchas de ellas han interiorizado que este es un tema del que “no se habla”, del que “no se puede hablar”, del que “no se debe hablar”. Luego aquí aparece la siguiente clave: **el silencio no protege**.

Hablar a las personas con discapacidad intelectual sobre sexualidad es igual de sensato que hablarles sobre el resto de temas. El objetivo siempre es el mismo: que conozcan el mundo que les rodea. Pero además ahora con un valor añadido que aprendan “que se puede hablar de este tema” y “que tiene con quien poder hacerlo”. Es un modo de facilitar o propiciar (ojalá pudiera ser de garantizar) que “si algo ocurriese” probablemente se atreverían a contarlo, pues saben hacerlo y tienen con quien. Si en casa nunca se ha hablado del tema, si en los centros tampoco... indudablemente la persona con discapacidad carecerá de ese apoyo. El atajo, en este caso, consiste en tratar de aprender hablar de sexualidad hablando únicamente cuando hay sospecha de abuso, lo que suele resultar ineficaz y, además contradictorio, pues no parece el mejor modo de aprender que en lo sexual hay muchas cosas, y muchas de ellas muy bonitas.

Otra clave es la intimidad. No es lo mismo si, por ejemplo, la persona con discapacidad ha aprendido que lo sexual tiene que ver con la esfera de la intimidad o con la esfera de lo prohibido. Y esto es algo que se va aprendiendo en función de cómo se resuelven ciertas situaciones, por ejemplo, ante la conducta de acariciarse los genitales en público. Será muy distinto si se le dice “esto aquí o ahora NO se hace” o si por el contrario se le dice únicamente “esto NO se hace”. Tampoco ayuda a aclararse si cada persona le dice una cosa, si no siempre se le dice lo mismo o si en vez de dar un criterio se le entretiene o se prefiere mirar para otro lado.

Además, lo íntimo o lo prohibido, también se aprende por observación, por ejemplo de cómo se abordan muchos temas en casa: las escenas de sexo en televisión, los comentarios en voz baja, el manejo del pudor... Otra vez que tendrá que aparecer el sentido común, pues parece sensato pensar que **se previene bastante más enseñando lo que es “la intimidad”**. Pues mientras que sobre este espacio se podrá ejercer algún control, e incluso proponer algunos límites, difícilmente se podrá hacer lo mismo sobre lo prohibido que “por definición” se supone que no existe. De lo íntimo se podrá hablar, aunque cueste, pero de lo prohibido no habrá nada ni que contar ni que preguntar y, en todo caso, si se llegase a hablar o preguntar el peaje de la culpa parece inevitable.

Otra clave más está en el cuerpo y el desnudo y, sobre todo, en el aprendizaje de que **su cuerpo les pertenece**, O, más claramente, que no es de “libre acceso”. Muchas personas con discapacidad intelectual, especialmente

aquellas que necesitan que se les preste apoyos extensos y generalizados requieren de ayuda en su aseo personal, en el cambio de ropa, en la ducha... lo que inevitablemente hace que haya personas que tengan que verles o tocarles mientras están desnudas. Ahora bien, si en estas situaciones hay más gente de la estrictamente necesaria o se accede a su cuerpo sin mediar explicación, será muy complicado que esta persona aprenda que su cuerpo, su desnudo, es suyo y que nadie debe verle o tocarle sin una razón y sin su consentimiento. Esta persona que se “ha acostumbrado” a la falta de consideración es una persona más vulnerable al abuso.

Por último, una clave final y que también contribuye a la prevención es la de “**enseñar a tomar pequeñas decisiones**”. Lo que de algún modo lleva implícito que las personas con discapacidad aprendan a que se les tiene en cuenta. No parece probable que una persona con discapacidad aprenda a zafarse de una situación de abuso, por ejemplo negándose a la misma y manifestando su rechazo, si hasta ese momento lo que percibe es que todo se decide en su nombre y que su opinión y sus gustos son poco relevantes.

Para aprender a decir que NO a una potencial situación de abuso o maltrato, y también para aprender a decir que SÍ, o que NO, a otras cosas importantes, resulta imprescindible haber hecho primero algo parecido frente a situaciones aparentemente nimias y con buenos resultados. Es decir que la persona con discapacidad perciba que su opinión se escucha y que, en ocasiones, se le dará la razón y que en otras “se le razonará”, pero que en todas se le atiende y se le considera.

En definitiva, en la inmensa mayoría de los casos que llegan a la Asesoría de Sexualidad para personas con discapacidad, profesionales o familiares y el abuso o el maltrato asoma de manera directa o indirecta, **lo primero** será, evidentemente, **activar medidas reparadoras** y articular mecanismos para que lo que ha sucedido no vuelva a suceder. Pero lo siguiente, puede que menos urgente pero igualmente de importante, será volver a la “casilla de salida” para tratar de hacer los deberes que quizás no estuvieran hechos o que, en todo caso, habría que hacer con el resto de personas con discapacidad.

El mejor modo que tratar de **prevenir** los abusos sexuales en las personas con discapacidad intelectual es hacer **Educación Sexual “con mayúsculas”**. Esto es, la que apunta en la dirección de contribuir a que niños y niñas, chicos y chicas, hombres y mujeres aprendan a conocerse, a aceptarse y a expresar su sexualidad de modo que resulte satisfactoria. Lo que evidentemente ha de significar que no abusos sexuales.